



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.649**

QUILLÓN, 27 MAR 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programación de reparación de caminos en sector San José Del Baúl, en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.
2. Que el traslado de los equipos encarese los costos de trabajos.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el día viernes 27 de marzo desde las 17:00 hrs. hasta el día martes 31 de marzo a las 18.00 hrs, para el resguardo de las maquinarias municipales que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR PATENTE GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	SECTOR: LIUCURA ALTO PROPIEDAD DE: JOSE MIGUEL JARA VIVALLOS. RUT: [REDACTED]
CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	MOTONIVELADORA MARCA J. DEERE PATENTE CPHH49-1	SECTOR LA QUEBRADA PROPIEDAD DE: VICTOR HERRERA RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

- CHA/ccj
DISTRIBUCION
- UNIDAD RR. HH. MUNICIPAL.
 - ARCHIVO MAQUINARIAS.
 - CONDUCTOR
 - SECMU